

NFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

DISGRARSA S.A.

En mi calidad de Comisario de DISGRARSA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados del año terminado en esa fecha.

Mi revisión se baso en la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión. los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de DISGRARSA S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de DISGRARSA S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,

Lcda. CPA.

Sonia Pozo